

## RESOLUCIÓN N° 296

JOSÉ C. PAZ, 15 MAR 2023

### VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, el Expediente N° 82/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que desde la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, se elevó el Proyecto “SEMANA DE LA MEMORÍA”, indicando como responsable a Nuria ALONSO, DNI 24.800.437, no docente y docente de esta UNIVERSIDAD.

Que dicho proyecto tiene como objetivo general fortalecer la construcción de una memoria colectiva a partir de la reflexión como comunidad universitaria.

Que la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN

UNPAZ

UNIVERSITARIA, ha tomado intervención dado que es la unidad que lo promueve.

Que SECRETARÍA GENERAL ha considerado pertinente declarar de interés dicho proyecto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el PROYECTO “SEMANA DE LA MEMORIA” que, como Anexo I, forma parte de la presente, quedando a cargo de su Dirección la Sra. Nuria Dolores ALONSO N° 24.800.437.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas a la Responsable del proyecto o a quien designe por monto previsto en el presupuesto del Proyecto. Dicho anticipo, se rendirá a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su

UNPAZ

documentación respaldatoria a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto. A tales efectos, la Responsable del Proyecto certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con Recursos Propios del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

UNPAZ

**RESOLUCIÓN Nº 296**

**ANEXO**  
**RESOLUCIÓN N° 296**

**ANEXO I**

**Semana de la Memoria**

La Dirección de Bienestar Universitario, dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, presenta el proyecto **“Semana de la Memoria”**.

Este proyecto propone un ciclo de actividades durante la semana del 20 al 24 de marzo de 2023, coordinadas por una comisión de estudiantes y graduados. Dichas actividades tienen el propósito de conmemorar los acontecimientos de nuestra historia reciente y seguir construyendo memoria en el marco del El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia.

El ***Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia*** es una fecha en la que se conmemora y busca mantener viva la reflexión y la construcción de memoria social y colectiva sobre los acontecimientos producidos en la última dictadura cívico militar en nuestro país, que usurpó el Gobierno del Estado Nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, la cual dejó una herida en el tejido social que exige la reconstrucción y el fortalecimiento de la conciencia ciudadana sobre los derechos humanos. Al mismo tiempo que, resulta importante conmemorar a quienes resultaron víctimas del proceso, recuperando así una parte de nuestra identidad colectiva.

La Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria a través de la Dirección de Bienestar Universitario, busca generar acciones que promuevan la construcción de memoria colectiva para preservar nuestra identidad, ya que nos permite recordar de dónde venimos, quiénes somos tanto a nivel personal y como pueblo, pero también hacia dónde vamos. En este sentido, las propuestas de la Universidad, en tanto actor político y formativo, son fundamentales para incentivar la construcción de los sentidos políticos de la memoria y desde allí

UNPAZ

fortalecer la ciudadanía y el ejercicio democrático a través de la participación y el debate.

El proyecto “Semana de la Memoria”, se inscribe además, en el marco de la celebración por los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país. Memoria, verdad y justicia en estos años de construcción democrática no es una consigna vacía sino un proceso que implicó la generación de Políticas Públicas de **Memoria** orientadas a hacer efectivos el derecho a la **verdad**, la **justicia**, la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos. Un acuerdo que es parte fundamental del pacto democrático en nuestra sociedad.

**Denominación:** Semana de la Memoria

**Responsable a cargo:** Nuria Alonso

**Objetivo General:**

- Fortalecer la construcción de memoria colectiva a partir de la reflexión como comunidad universitaria.

**Lugar:** UNPAZ

**Duración:** Durante la semana del 20 al 24 de marzo de 2023 se realizarán actividades diarias.

**Actividades:**

Cada día se llevarán a cabo actividades puntuales de conmemoración y reflexión por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia organizadas por una comisión de estudiantes y graduados coordinados por la Dirección de Bienestar Universitario. Además de las actividades debajo mencionadas, se sumarán actividades propuestas por la comisión de estudiantes y graduados que puedan ser llevadas adelante con el presupuesto asignado al proyecto.

UNPAZ

- Visita guiada al Espacio de la Memoria- Ex ESMA, destinada a estudiantes. Incluye traslado en Micro desde la UNPAZ.
- Muestra Fotográfica DDHH y Mesa de presentación a cargo de la fotógrafa. Recorridos a cargo de estudiantes y graduados.
- Presentación de un Coro
- Cine x la Memoria: un film por día
- Señalización a lo largo de la traza de la universidad (Calle Alem) con "Carteles de la Memoria". Recorridos a cargo de estudiantes y graduados.
- Panel con testimonios
- Convocatoria a la Marcha por el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

**Presupuesto solicitado:**

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unit -\$	Precio Total-\$
Servicios no personales	1	Traslado micro	\$50.000	\$50.000
	6	Traslado remis	\$10.000	\$60.000
	30	Impresión de carteles tipo tránsito (1m x 1m de chapa o PVC)		\$35.000
Bienes de consumo	20 litros	Nafta	\$180	\$3.600
	30	Artículos librería	\$300	\$9000

UNPAZ

---

	40	impresiones color papel fotográfico	\$340	\$13.600
TOTAL \$				\$171.200

UNPAZ

## ANEXO RESOLUCIÓN Nº 296

### ANEXO II



"2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DEL CÉSAR MILSTEIN"

### ANEXO

RENCIÓN Nº:  
FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:

Nº Orden Comprobante <sup>1</sup>	Comprobante		Fecha Emisión	Concepto <sup>2</sup>	Importe \$	Aclaraciones <sup>3</sup>
	Tipo (B o C)	Nº				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
<b>TOTALES</b>					\$ 0,00	
<b>SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN</b>					\$ 0,00	

Firma ..... Aclaración.....

- <sup>1</sup> Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.
  - <sup>2</sup> Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación; cabe la posibilidad de hacer referencia al Nº de Folio donde se adjunta la factura o ticket.
  - <sup>3</sup> Indicar todo tipo de aclaraciones; en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a Nº de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.
- Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:**
- a) Deben ser originales.
  - b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
  - c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
  - d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT Nº 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem Nº 4731, Localidad y Partido de José C. Paz
- Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.